

EL MARCO ESCATOLOGICO BIBLICO: POSMILENIAL, POSTRIBULACIONAL

D. CUARTO ARGUMENTO

1. EL JUICIO FINAL

El cuarto argumento en pro de un advenimiento posmilenial, posttribulacional es el hecho que en **la segunda venida de Cristo todos los seres humanos resucitarán para comparecer simultáneamente ante el trono de Dios en el día del juicio final.**

Este juicio no será solamente para juzgar la culpabilidad o inocencia de cada ser humano allí presente, sino para poner de manifiesto y para conformidad de todas las criaturas inteligentes en el universo de Dios, que los juicios del Señor son justos y verdaderos. En aquel día solemne, el Omnipotente, reivindicará Su obra redentiva en Jesucristo, el Señor; y abrirá los portales celestiales para eterna bendición a aquellos que recibieron el amor de la verdad para ser salvos y confinará a la pena de eterna perdición, separados de Su presencia a aquellos que no conocieron a Dios, ni obedecieron el evangelio de Jesucristo: “Para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre“ (Filipenses 2:10,11).

Todos estarán de pie ante el trono de Dios en este grandioso escenario; aquellos que están inscritos en el libro de la vida comprenderán y apreciarán la misericordia que Dios tuvo para con ellos y le expresarán eternamente su gratitud en los cielos nuevos y tierra nueva que Dios ha preparado para ellos; y aquí también cesará la arrogancia de los soberbios, y la altivez de los fuertes será abatida, cuando Dios se levante para juzgar la tierra y los que en ella moran, y los que no se hallaron inscritos en el libro de la vida fueron lanzados a un lago de fuego y azufre que arde por los siglos de los siglos (Apocalipsis 20:10, 15).

Para establecer el hecho que tanto justos como injustos serán juzgados simultáneamente estudiemos algunos pasajes bíblicos relevantes:

Un pasaje bíblico que comunica con fuerza el hecho que el juicio final es un evento único que ocurre al final de los tiempos se encuentra en el libro de Los Hechos de los Apóstoles:

“Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia, por aquel varón

a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos” (17:30,31).

Dios ha establecido *un día* para juzgar al mundo en justicia por medio de Cristo, es decir, el Señor ha designado un momento específico para juzgar a todo ser humano que haya vivido en esta tierra. Dios no ha establecido *un día* para juzgar a los justos y *otro día* para juzgar a los injustos con un intervalo de mil años entre ambos eventos. Por lo tanto, si el juicio final es un solo evento que se realizará en un punto específico en el tiempo, esto significa que ambas clases de personas, justos e injustos, deben estar presentes.

El apóstol Pablo nos dice que:

“Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios, el cual pagará a cada uno conforme a sus obras: vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad, pero ira y enojo a los que son contenciosos y no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia; tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, el judío primeramente y también el griego, pero gloria y honra y paz a todo el que hace lo bueno, al judío primeramente y también al griego; porque no hay acepción de personas para con Dios. Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio” (Romanos 2:5-16).

El apóstol establece que habrá un juicio en el cual Dios *pagará a cada uno conforme a sus obras*: ira y enojo, para aquellos contenciosos que no se arrepintieron, ni obedecen a la verdad; y vida eterna para aquellos que, “perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad”. El pasaje dice que Dios: “pagará a cada uno conforme a sus obras”. La expresión: “a cada uno”, da a entender que todo ser humano, de ambas clases, estará en la presencia de Dios para ser juzgado conforme al evangelio de Jesucristo. Los “secretos de los hombres” significa los secretos de *todo hombre* que haya vivido en este planeta, sea judío o gentil, los cuales serán revelados en la presencia de Aquel que escudriña la mente y el corazón, y que pagará a cada uno según sus obras (Apocalipsis 2:23).

La expresión: “...pagará a cada uno conforme a sus obras” es idéntica a la encontrada en Mateo: “Porque el Hijo del Hombre vendrá en la gloria de su Padre con sus ángeles, y entonces pagará a cada uno conforme a sus obras” (16:27). Este pasaje es definitivo para el efecto de establecer un juicio simultáneo de ambas clases, porque conecta este “juicio” con la venida del Señor Jesucristo con sus ángeles, es decir, cuando Cristo regrese, ambas clases de muertos serán juzgados simultáneamente de acuerdo con Romanos 2:5-16, y esto destruye la hipótesis de la existencia de dos juicios distintos, uno para los perdidos y otro para los salvos con un intervalo de mil años.

Posteriormente, Marcos amplifica la idea de Mateo 16:27, diciendo: “Porque el que se avergonzare de mí y de mis palabras en esta generación adúltera y pecadora, el Hijo del Hombre se avergonzará también de él, cuando venga en la gloria de su Padre con los santos ángeles” (8:38). Marcos establece que Cristo en Su segunda venida se avergonzará de aquellos que se avergüencen de Él y Su palabra. Esta clase de manifestación es sólo demostrable y factible de realizarse en un contexto de juicio. En Mateo 10:32, 33 dice: “A cualquiera, pues, que me confiese delante de los hombres, yo también le confesaré delante de mi Padre que está en los cielos. Y a cualquiera que me niegue delante de los hombres, yo también le negaré delante de mi Padre que está en los cielos”. La generación que existió y vivió durante el ministerio de Jesucristo aquí en la tierra será juzgada en presencia de Dios, basándose en su “negación” o “confesión” en la persona del Hijo del Hombre. Este momento de “rendir cuentas” no puede ser otro evento que el juicio final, y establece que tanto los que “confesaron” Su nombre como los que le “negaron” estarán en presencia de Dios; y si esto se aplica a la generación que vivió en tiempos de Jesús, también se aplica a todas las otras, porque el juicio de Dios será uno sólo, e incluirá a todo ser humano, creyentes e incrédulos.

Luego, Mateo 7:22, 23 dice: “Muchos me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? Y entonces les declararé: Nunca os conocí; apartaos de mí, hacedores de maldad”.

Este pasaje establece retribución para aquellos incrédulos que reclaman ciertos derechos en relación a algunas obras que hicieron, pero aparentemente no llenaron el vaso de justicia que Dios exige, porque los desconoce, y les increpa a apartarse de Él. La expresión: “apartaos de mí” es singularmente usada en contexto de juicio, y la encontramos sólo una vez más en Mateo 25:41: “Entonces dirá también a los de la izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber; fui forastero, y no me recogisteis; estuve desnudo, y no me cubristeis; enfermo, y en la cárcel y no me visitasteis...”. Este pasaje, simplemente, es una amplificación del pasaje que el Señor describe en Mateo 7:22, 23, con la única diferencia que aquí el Señor ilustra el juicio de ambas clases de

personas, figurativamente representadas como “ovejas y cabritos” (Mateo 25:32, 33).

Todos estos pasajes establecen armónicamente la premisa que el juicio final contempla la presencia de todo ser humano para que sea juzgado según sus obras.

Para establecer más fehacientemente el punto, estudiemos una de las parábolas dichas por el Señor:

“De manera que como se arranca la cizaña, y se quema en el fuego, así será en el fin de este siglo. Enviará el Hijo del Hombre a sus ángeles, y recogerán de su reino a todos los que sirven de tropiezo, y a los que hacen iniquidad, y los echarán en el horno de fuego; allí será el lloro y el crujir de dientes. Entonces los justos resplandecerán como el sol en el reino de su Padre. El que tiene oídos para oír, oiga” (Mateo 13:40-43).

No es un principio exegéticamente válido extraer doctrina de parábolas, pero sí podemos obtener doctrina de una parábola interpretada por Cristo mismo, como es en este caso. En este pasaje, el Señor interpreta la parábola del trigo y la cizaña que enseñó inicialmente en Mateo 13:24-30, y nos ilustra que en Su segunda venida, la cual es acompañada de Sus ángeles, los injustos serán arrancados de Su reino para ser echados en un horno de fuego; y *los justos resplandecerán como el sol en el reino de su Padre*. Este es el mismo lenguaje encontrado en el libro de Daniel que dice: *“Los entendidos resplandecerán como el resplandor del firmamento; y los que enseñan la justicia a la multitud, como las estrellas a perpetua eternidad” (Daniel 12:3).*

En el libro de Mateo encontramos la segunda venida de Cristo con Sus ángeles en directa conexión con “el fin de este siglo” para juicio de aquellos que hacen iniquidad. En esta venida, también los justos resplandecerán como el sol en el reino de su Padre. Incuestionablemente, esto establece que en la segunda venida de Cristo el destino de todo ser humano se define eternamente, la cizaña al horno de fuego y el trigo al granero. El lenguaje no puede ser más gráfico para ilustrar un juicio simultáneo de ambas clases.

Demos ahora paso a otro importante pasaje de la Escritura que es categórico para establecer el punto que venimos tratando:

“Cuando el Hijo del Hombre venga en su gloria, y todos los santos ángeles con él, entonces se sentará en su trono de gloria, y serán reunidas delante de él todas las naciones; y apartará los unos de los otros, como aparta el pastor las ovejas de los cabritos” (Mateo 25:31, 32).

Aquí nuevamente tenemos una descripción de la segunda venida de Cristo en compañía de sus ángeles. Este pasaje es simplemente una extensión de los eventos que ocurren en Su segunda venida, la cual comienza a relatarse en Mateo 24:29-31.

Por la descripción que Cristo hace de la situación, y por el epílogo de este proceso judicial es fácil suponer que estamos en presencia del juicio final: “E irán éstos [los injustos] al castigo eterno, y los justos a la vida eterna” (Mateo 25:46). Ahora bien, el texto bíblico ilustra a Cristo sentado en un trono de gloria para juzgar a las naciones, es decir, Dios juzgará a todos los seres humanos de todas las nacionalidades de todos los rincones de la tierra. No debemos entender este pasaje como si Dios fuera a juzgar a los países en términos nacionales, eso no puede ser, puesto que todos sabemos que en todos los países hay gente justa e injusta. En el juicio final, Dios sólo tratará con personas individualmente, las cuales deberán rendir cuenta de sus hechos. El evento en el cual: "serán reunidas delante de él todas las naciones" (vers.32) es el mismo evento encontrado en Apocalipsis 20:12: “Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios”. En este juicio, Dios, dará un tratamiento personalizado a cada ser humano que haya vivido en esta tierra, por lo tanto, aquí podemos establecer que en el juicio final Dios juzgará simultáneamente ambas clases de personas, justos e injustos, y serán separados al mismo tiempo unos de otros, tal como hacen los pastores con sus rebaños que se mezclan con los cabritos. El destino de ambas clases queda aquí sellado por la eternidad.

El juicio final para ambas clases de personas también es descrito en otro lugar de la Escritura:

“Y se airaron las naciones, y tu ira ha venido, y el tiempo de juzgar a los muertos, y de dar el galardón a tus siervos los profetas, a los santos, y a los que temen tu nombre, a los pequeños y a los grandes, y de destruir a los que destruyen la tierra” (Apocalipsis 11:18).

El principio de que ambas clases de personas son juzgadas simultáneamente es perfectamente deducible por la claridad del lenguaje bíblico en este pasaje. El escenario es el juicio en el gran trono blanco donde Dios se sienta a juzgar: “Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios...” (20:11-15). Todos los seres humanos estarán allí presentes para ser juzgados: Sus siervos, profetas, santos, grandes y pequeños, y los que destruyen la tierra. Este pasaje establece, en forma elocuente, una vez más, que el juicio de los justos e injustos ocurre al mismo tiempo.

Héctor Hernández Osses
Pastor Bautista
Temuco – Chile
hectorhernandez@hotmail.com